

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M3, MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL “PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO”, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MARCO DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL INTA Y LA ESA.

Finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, esta Secretaría General, a tenor de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, hace pública las modificaciones efectuadas:

ASPIRANTE ADMITIDO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD. PLAZA SOLICITADA
***5311**	ASPAS	VENEGAS	ALBERTO	ESA/2021

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL